



COMUNICACIÓN INFORMACIÓN RELEVANTE

ADL BIONATUR SOLUTIONS, S.A.

24 de mayo de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento la siguiente información:

El Consejo de Administración de ADL Bionatur Solutions, S.A. (la “**Sociedad**”) ha aprobado una serie de modificaciones del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, previo informe favorable del Comité de Auditoría, para adecuar su contenido a las disposiciones vigentes de aplicación así como a la actual organización interna de la Sociedad. Asimismo, se informa de que la Sociedad ha procedido a la elevación a público de dichas modificaciones.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Jerez de la Frontera,

ADL Bionatur Solutions, S.A.

D. Roberto Ramón González de Betolaza García
Presidente del Consejo de Administración